MUNICIPALIDAD DE LIMA

SERPAR
Servicio de Parques de Lima

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 026 -2020/SG

Lima, 22 de Mayo del 2020

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

VISTO: La Solicitud del 04 de mayo del 2020, presentada por el Sindicato Unificado de Trabajadores del Servicio de Parques de Lima Metropolitana – SUTSERP; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 263-2019, del 30 de diciembre del 2019, se resolvió prorrogar la licencia sindical a partir del 01 de enero al 22 de mayo del 2020, a los dirigentes sindicales que menciona la citada resolución;

Que, el Sindicato Unificado de Trabajadores del Servicio de Parques de Lima – SUTSERP, mediante la Solicitud del 04 de mayo del 2020, solicitó prorrogar la licencia sindical a los señores: Walther Atanacio Quispe Pariona (Secretario General), Eduardo Ernesto Valverde Ascencio (Secretario de Organización), Ramón Rommel Vildoso Reyes (Secretario de Defensa) y Aristides Calderón Serrano (Secretario de Economía);

Que, mediante el Informe N° 243-2020/SERPAR LIMA/SG/GAF/SGRH/MML, la Subgerencia de Recursos Humanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; considera factible atender el requerimiento del SUTSERP respecto a la prórroga de la licencia sindical desde el 23 de mayo hasta el 31 de diciembre del 2020;

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA – GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA – V°B°

De conformidad con la Ordenanza N° 1784, que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA; y, la Ordenanza N° 1955, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad;

Con las visaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia de Asesoría Jurídica; y, la Subgerencia de Recursos Humanos;

SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS – V°B°

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRORROGAR, a partir del 23 de mayo hasta el 31 de diciembre del 2020, la licencia sindical a los siguientes dirigentes sindicales:

- ✓ Secretario General : Walther Atanacio Quispe Pariona
- ✓ Secretario de Organización : Eduardo Ernesto Valverde Ascencio
- ✓ Secretario de Defensa : Ramón Rommel Vildoso Reyes
- ✓ Secretario de Economía : Aristides Calderón Serrano

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

SERPAR
Cecilia Mónica Espiche Elías
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 078-SG
para conocimiento y fines cumplo con
Transcribir:.....
Atentamente, 22 MAY 2020
.....
LOURDES E. DIAZ ROSAS
Sub Gerente de Gestión Documentaria